



En la Ciudad de México, siendo las 13:52 horas del 23 de mayo de 2024, de conformidad con el Acuerdo General de Administración número VI/2022, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de tres de noviembre de dos mil veintidós, por el que se establecen medidas para promover la eficiencia administrativa en la operación de este Alto Tribunal, estando presentes a través de la plataforma Microsoft Teams los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con derecho a voz y voto: maestra Gisela Morales González, Oficial Mayor, en su carácter de Presidenta; los vocales maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada, Directora General de Recursos Materiales; maestro Rodrigo Cervantes Laing, Director General de Presupuesto y Contabilidad; maestro Guillermo Fernández Martínez, Director General de Tecnologías de la Información; licenciada Laura Gabriela Sánchez Achetigue, Directora General de Infraestructura Física; con derecho a voz: en su carácter de Asesores del Comité, el maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el licenciado Mario José Pereira Meléndez, Director General de Asuntos Jurídicos; y el licenciado Ricardo Alfredo Peralta Martínez, Secretario de Seguimiento de Comités, en su carácter de Secretario Técnico del CASOD.

Asimismo, se cuenta con la participación del licenciado Julio César Guerrero Martín, Director General de Auditoría de este Alto Tribunal y de la licenciada Shaill Meave González, Directora de Revisión e Integración de Puntos de Acuerdo de Comités.

Al contarse con la presencia de los integrantes del Comité con derecho a voz y voto, la Presidenta declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la 9ª sesión ordinaria del 2024, conforme a lo dispuesto por el artículo 19 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 9ª sesión ordinaria del 2024 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



del 20 de enero de 2011, procediéndose con el desahogo del orden del día conteniendo los puntos de acuerdo distribuidos previamente.

CASO 0109ST24.- Revisión y aprobación de las actas correspondientes a la 8ª sesión ordinaria y 3ª sesión extraordinaria de 2024 de este Comité.

ACUERDO: De conformidad con los artículos 19 fracción II y 21 fracción XXIX del Acuerdo General de Administración XIV/2019, se aprueban las actas en cita.

CASO 0209DGRM24.- Se solicita al Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) autorización para emitir el fallo del Concurso por Invitación Pública CIP/SCJN/DGRM/003/2024, para la suscripción del software Elastic Stack en su versión Enterprise.

ACUERDO: *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 21, fracciones XXIII y XXIX y 85, fracciones VI y VII del Acuerdo General de Administración XIV/2019, el Comité autoriza de manera unánime la emisión del fallo del concurso por invitación pública CIP/SCJN/DGRM/003/2024 para la suscripción del software Elastic Stack en su versión Enterprise, declarándolo desierto por no contar con propuestas solventes.*

En consecuencia, se autoriza el inicio de un procedimiento de contratación mediante concurso público sumario previa revisión de la Convocatoria/Bases por el Subcomité de Revisión de Bases.

CASO 0309DGRM24.- Se solicita al Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) autorización para iniciar el procedimiento de Licitación Pública Nacional, considerando la modalidad de contrato abierto, para la contratación del “Servicio de Impresión de Diversas Obras Editoriales-Consolidado”, para el ejercicio 2024.

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 9ª sesión ordinaria del 2024 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



ACUERDO: Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis y la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 21, fracción XXII, 43 fracción I, 46, 47, fracción I y 144 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, el Comité autoriza de manera unánime iniciar el procedimiento de Licitación Pública Nacional considerando la modalidad de contrato abierto, para la contratación del “Servicio de Impresión de Diversas Obras Editoriales-Consolidado” para el ejercicio fiscal 2024, previa revisión de la Convocatoria/Bases por el Subcomité de Revisión de Bases.

De conformidad con el artículo 169, fracción II del Acuerdo General de Administración XIV/2019, considerando que la adjudicación será por partida, las personas que resulten adjudicadas deberán presentar la garantía de cumplimiento que corresponda, cuando el monto adjudicado sea superior a \$814,275.00 (ochocientos catorce mil doscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), antes de IVA.

CASO 0409DGRM24.- La Dirección General de Recursos Materiales presenta el informe relacionado con los contratos elaborados durante el mes de abril de 2024.

ACUERDO: De conformidad con los artículos 21, fracción XXIX y 23, fracción XIII del Acuerdo General de Administración XIV/2019, se toma conocimiento del informe en cita.

CASO 0509DGIF24.- La Dirección General de Infraestructura Física presenta el informe relacionado con los contratos y finiquitos elaborados durante el mes de abril de 2024.

ACUERDO: De conformidad con los artículos 21, fracción XXIX y 23, fracción XIII del Acuerdo General de Administración XIV/2019, se toma conocimiento del informe en cita.

ASUNTO GENERAL

AG0109DGRM24.- Terminación anticipada por mutuo consentimiento del contrato 50230224 y su convenio modificatorio SCJN-DGRM-CM-09-2023 relativo a la prestación del servicio de monitoreo de información en medios electrónicos de información (radio, La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 9ª sesión ordinaria del 2024 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



televisión, portales y espacios digitales), presentado por la Dirección General de Recursos Materiales, solicitando su presentación como Asunto General ante este Comité.

Siendo las 14:02 horas y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la 9ª sesión ordinaria de 2024.

De conformidad con el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) para actuaciones administrativas, la presente acta se suscribe mediante la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).

Mtra. Gisela Morales González
Oficial Mayor y Presidenta del CASOD

Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada
Directora General de Recursos Materiales

Mtro. Rodrigo Cervantes Laing
Director General de Presupuesto y Contabilidad

Mtro. Guillermo Fernández Martínez
Director General de Tecnologías de la Información

Lic. Laura Gabriela Sánchez Achetigue
Directora General de Infraestructura Física

Lic. Mario José Pereira Meléndez
Director General de Asuntos Jurídicos

Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez
Contralor

Lic. Ricardo Alfredo Peralta Martínez
Secretario Técnico del CASOD

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 9ª sesión ordinaria del 2024 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.